OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA

3351

RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2012, del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, por la que se nombran los vocales de las Comisiones de Valoración encargadas del análisis y evaluación de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden por la que se convoca la concesión de ayudas a la creación, desarrollo y producción audiovisual, y se da publicidad a la composición de dichas Comisiones.

Vista la Orden de 4 de abril de 2012, de la Consejera de Cultura, por la que se convoca la concesión de ayudas a la creación, desarrollo y producción audiovisual.

Considerando que el artículo 8 de la citada Orden dispone que se constituirán tres Comisiones de Valoración para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas y que, por Resolución del Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes, se nombrará a los vocales y se hará pública la composición de dichas Comisiones.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a los vocales de las Comisiones de Valoración y hacer pública la composición de dichas Comisiones.

1.– Los miembros de la Comisión de Valoración de la modalidad de producción de cortometrajes:

Presidente: D. Mikel Toral López (Director de Promoción de la Cultura).

Vocales (cuatro expertos-profesionales relacionados con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

Dña. Izaskun Arandia Galarraga

D. Octavio González Trueba

D. Eneko Lorente

Dña. Antonia Casado Ruiz

Secretario: D. Manu Galarraga Izaguirre (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

2.– Por otra parte, los miembros de la Comisión de Valoración de las modalidades de desarrollo de proyectos y producción de largometrajes cinematográficos de ficción, largometrajes cinematográficos de animación y documentales de creación, serán los siguientes:

Presidente: D. Mikel Toral López (Director de Promoción de la Cultura).

Vocales (cuatro expertos-profesionales relacionados con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

Dña. Ana Amigo Mérida

D. Álvaro Suárez Rionegro

D. Alberto Marini

Dña. Laura Alvea

Secretario: D. Manu Galarraga Izaguirre (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

3.– Los miembros de la Comisión de Valoración de la modalidad de producción de largometrajes para televisión (tv movies) serán los siguientes:

Presidente: D. Mikel Toral López (Director de Promoción de la Cultura).

Vocales (cuatro expertos-profesionales relacionados con las modalidades de ayudas que hayan de analizar):

Dña. Maite Iturbe Mendialdua

Dña. Aintzane Pérez del Palomar

Dña. Anna Marqués

Dña. M.ª del Mar Ilundain González

Secretario: D. Manu Galarraga Izaguirre (Técnico de la Dirección de Promoción de la Cultura).

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de junio de 2012.

El Viceconsejero de Cultura, Juventud y Deportes,
ANTONIO RIVERA BLANCO.